No **110 /** 0120000971402 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARGPE-SEPRE

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL JEFE DE LA DIRECCION DE PERSONAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que verificada la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa-Comando General de las Fuerzas Militares, los empleos una persona profesional ABOGADO, los cuales están asignados a la Jefatura Logística Conjunta J4, Inspección, Planeación Estratégica, Escuela Superior de Guerra, Dirección Administrativa y Financiera y de acuerdo con el manual especifico de funciones y requisitos, no hay personal suficiente para prestar, una persona profesional ABOGADO, para apoyar en la actualización jurídica de los estatutos de defensa jurídica deportiva de las ligas que componen FECODEMIL.

Lo anterior de acuerdo con solicitud No. radicado 0120000723102 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5 de fecha 11 de febrero de 2020 por parte del Mayor Jefe Área de Contratación del Comando General de las Fuerzas Militares.

Atentamente,

Acredita la inexistencia de personal.

Teniente Coronel FABIO AUGUSTO LOPEZ CALERO
Director de Personal Comando General

Elaboró: TS. Lizeth Arroyave
Técnico de Servicios Liquidador Ley 100